

**ACTA N° 264 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(JUEVES 03 DE JUNIO DE 2021)**

Siendo las 09:30 horas del jueves 03 de junio de 2021, se inicia la Sesión N°264 Extraordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, esta se realiza en las modalidades, presencial en el Salón de Sesiones del Consejo Regional comuna de Rancagua y en línea a través de la plataforma Microsoft TEAMS

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

A continuación, don Jorge San Martín Leyton Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, procede a tomar asistencia;

Preside Sr. Consejero Eugenio Bauer Jouanne (en línea), Sr. Consejero Germán Arenas Sáez, Sr. Consejero Javier Canales Oyarzún, Sr. Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Sr. Consejero Juan Pablo Díaz Burgos (en línea), Srta. Consejera Monserrat Gallardo Contreras (en línea), Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido, Srta. Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso, Sr. Consejero Juan Carlos Labbe Morales, Sr. Consejero Pablo Larenas Caro, Sr. Consejero Arturo Orellana Miquel (en línea), Sr. Consejero Luis Silva Sánchez (en línea), Sr. Consejero Edinson Toro Rojas, Sr. Consejero Mauricio Valderrama Álvarez, Sr. Consejero Jorge Vargas González y Sr. Consejero Fernando Verdugo Valenzuela.

TABLA

1.- RESOLUCIÓN INFORME DE LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, SOBRE PROPUESTA DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE INVERSIONES 01 Y 02 DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS.

DESARROLLO DE LA SESION:

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Eugenio Bauer J., en el nombre de Dios, y de los habitantes de la Región, declara abierta la Sesión N° 264 Extraordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 09:30 horas del día jueves 03 de junio del 2021.

A objeto de iniciar el punto de la Tabla, concede la palabra al Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Verdugo.

El Presidente de la Comisión Sr. Consejero Fernando Verdugo informa que la tabla de la reunión sostenida el día de ayer, correspondió a la Presentación del Presupuesto para el año 2022, siendo expuesto por don Andrés Mejía Jefe de la División de Presupuesto e Inversión y don Jorge Valdés Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de O'Higgins.

Informa que don Andrés Mejía hizo la presentación del Presupuesto 02 de Inversiones, quien informo que ha sido superada la previsión que hizo el Ministro Briones en su momento respecto a los presupuestos de partida cero. Indica que, respecto a lo anterior, francamente fue una muy buena forma de hacer perder el tiempo a los distintos Gobiernos Regionales para satisfacer una idea peregrina del

Sr. Ministro en su momento, lo indica ya que se debe recordar de la existencia de una serie de elementos que están contenidos en las leyes, en el caso de los Gobiernos Regionales sobre todo con este tipo de partidas con presupuestos comprometidos (arrastre), sin embargo el Sr. Ministro solicito el año pasado los presupuestos ceros, hoy día no... se plantean escenarios de 90, 95 y 100% de ejecución para el próximo año, con todas las restricciones que evidentemente ha planteado el Gobierno, no obstante, lo anterior, se puede observar a partir de la presentación del Sr. Mejía que están asegurados proyectos que son emblemáticos para el Gobierno Regional, en términos de lo que fue su difusión, por ejemplo, el arrastre del proyecto de 22 ambulancias, el Sub. título 30 con foco en las obras civiles, generación de empleo y activación económica, y el 31 que son básicamente arrastre de iniciativas que ya cuentan con acuerdo CORE, las que fueron individualizadas y que suman un poco más de M\$28.000.000.-

Indica que también hay que recordar a partir de la exposición, que esto que parece algo que no es propio del mundo privado, en el sentido de generar más proyectos que lo que se tiene para gastar, ello tiene la lógica del gasto fiscal, especialmente, vinculada a la inversión pública de los Gobiernos Regionales, donde no se pueden hacer carteras calzadas.

Se informo que este año se estableció una metodología donde les definieron tres escenarios que debían plantear como parte de la propuesta;

1. Un escenario del 90% de la Ley de Presupuesto 2021, es decir, siempre la referencia va a ser el año 2021 como presupuesto total y que equivale a M\$72.599.156.-
2. Un segundo escenario donde deben presentar un 95%.
3. Un tercer escenario de un 100%.

Presupuesto 2022: 3 Escenarios (90%-95%-100%)

Subt	Item	Asig	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO 2021	90% LEY PPTO 2021	90 % PPTO. 2022	95% LEY PPTO 2021	95 % PPTO. 2022	100% LEY PPTO 2021	100 % PPTO. 2022
			GASTOS	72.599.156	65.339.240	65.339.240	68.969.198	68.969.198	72.599.156	72.599.156
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0	177.806	0	177.806	0	177.806
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.560.529	4.095.476	4.770.354	4.323.003	4.968.152	4.560.529	5.205.949
01			Al Sector Privado	3.682.870	3.314.583	3.986.284	3.498.727	4.160.522	3.682.870	4.334.758
006			Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo	131.309	118.178	250.000	124.744	250.000	131.309	250.000
007			Corporación O'Higgins CREA	153.375	138.038	150.000	145.706	150.000	153.375	150.000
006			Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura		0	450.000	0	450.000	0	450.000
100			Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para GORE	3.398.186	3.058.367	3.136.284	3.228.277	3.310.522	3.398.186	3.484.759
03			A Otras Entidades Públicas	867.659	780.893	784.071	824.276	827.630	867.659	871.190
100			Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para GORE	867.659	780.893	784.071	824.276	827.630	867.659	871.190
120			Aplicación Letra f) Numeral 2.3 Glosa 02 Común para GORE		0		0		0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	632.903	0	632.903	0	632.903
03			Vehículos		0	632.903	0	632.903	0	632.903
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.812.788	1.631.509	0	1.722.149	0	1.812.788	0
10			Fondo de Emergencia Transitorio	1.812.788	1.631.509		1.722.149		1.812.788	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.623.276	29.360.948	26.854.379	30.992.112	28.978.191	32.623.276	29.302.003
01			Estudios Básicos	487.174	438.457	325.823	482.915	325.823	487.174	325.823
02			Proyectos	32.136.102	28.922.482	26.528.558	30.529.297	27.752.368	32.136.102	28.978.190
03			Programas de Inversión		0		0		0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.612.563	30.251.307	32.903.799	31.931.938	35.092.147	33.612.563	37.280.496
01			Al sector Privado	5.112.500	4.601.299	3.000.000	4.856.878	3.250.000	5.112.500	3.600.000
001			Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.558.250	2.300.625	1.000.000	2.428.438	1.000.000	2.558.250	1.000.000
010			Aplicación Letra a) Art 4° Transitorio Ley N°20.378	2.558.250	2.300.625	2.000.000	2.428.438	2.250.000	2.558.250	2.500.000
02			Al Gobierno Central	0	0	2.200.000	0	2.200.000	0	2.200.000
			SERVIU O'Higgins (Baquedano)		0	2.200.000	0	2.200.000	0	2.200.000
03			A Otras Entidades Públicas	28.500.063	25.650.007	27.703.799	27.075.060	29.842.147	28.500.063	31.680.496
100			Municipalidades (Programa de Mejoramiento de Bamos)	8.926.197	8.033.577	7.533.718	8.479.887	8.475.433	8.926.197	9.417.148
125			Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	15.803.452	14.223.107	6.505.998	15.013.278	7.318.246	15.803.452	8.132.495
150			Municipalidades (N° 12 glosa 02)		0	90.000	0	90.000		90.000
			Programas glosa 5.1.2	102.738	92.484	10.273.178	97.601	10.273.178	102.738	10.273.178
			FIC	3.667.678	3.300.908	3.300.908	3.484.292	3.484.292	3.667.678	3.667.678

Presupuesto 2022: Subtítulos 22 y 24

Subt	Item	Asig	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO 2021	90% LEY PPTO 2021	90 % PPTO. 2022	95% LEY PPTO 2021	95 % PPTO. 2022	100% LEY PPTO 2021	100 % PPTO. 2022
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0	177.806	0	177.806	0	177.806
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.560.529	4.095.476	4.770.354	4.323.003	4.988.152	4.560.529	5.205.949
01			Al Sector Privado	3.682.870	3.314.583	3.988.284	3.488.727	4.180.522	3.682.870	4.334.759
006			Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo	131.309	118.178	250.000	124.744	250.000	131.309	250.000
007			Corporación O'Higgins CREA	153.375	138.038	150.000	145.708	150.000	153.375	150.000
008			Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura		0	450.000	0	450.000	0	450.000
100			Aplicación Numeral 2 1 Glosa 02 Común para GORE	3.398.188	3.058.367	3.138.284	3.228.277	3.310.522	3.398.188	3.484.759
03			A Otras Entidades Públicas	867.659	780.893	784.071	824.276	827.630	867.659	871.190
100			Aplicación Numeral 2 1 Glosa 02 Común para GORE	867.659	780.893	784.071	824.276	827.630	867.659	871.190
120			Aplicación Letra f) Numeral 2 3 Glosa 02 Común para GORE		0		0		0	

- **Subtítulo 22:** Arrastre en actualización de Estrategia Regional de Desarrollo (ERD).
- **Subtítulo 24:**
 - o **Corporaciones del Libertador y O'Higgins CREA:** Se supone mismo nivel de actividad 2022.
 - o **Centro de Estudios avanzados en Fruticultura (CEAF):** Arrastre 2022 de convenio actual 2021-2022.
 - o Entrega de recursos 6%, de acuerdo al presupuesto total de cada escenario.

En el caso de las Corporaciones del Libertador y O'Higgins CREA, hace hincapie que es una estimación de acuerdo a los niveles de actividad que han tenido estas corporaciones en los últimos años. No cuentan con acuerdo CORE, porque esa decisión le va a corresponder al Gobernador Regional.

Presupuesto 2022: Subtítulos 29, 30 y 31

Subt	Item	Asig	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	LEY PPTO 2021	90% LEY PPTO 2021	90 % PPTO. 2022	95% LEY PPTO 2021	95 % PPTO. 2022	100% LEY PPTO 2021	100 % PPTO. 2022
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	632.903	0	632.903	0	632.903
03			Vehículos		0	632.903	0	632.903	0	632.903
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.812.788	1.631.509	0	1.722.149	0	1.812.788	0
10			Fondo de Emergencia Transitorio	1.812.788	1.631.509		1.722.149		1.812.788	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	32.623.276	29.360.948	28.854.379	30.962.112	28.078.191	32.623.276	29.302.003
01			Estudios Básicos	487.174	438.457	325.823	462.815	325.823	487.174	325.823
02			Proyectos	32.136.102	28.922.492	28.528.556	30.529.297	27.752.368	32.136.102	28.976.180

- **Subtítulo 29:** Arrastre en proyecto de adquisición de 22 ambulancias.
- **Subtítulo 30:** Se suma a subtítulo 31, considerando como foco la ejecución de obras civiles, generación de empleo y reactivación económica.
- **Subtítulo 31:** Principalmente arrastre de iniciativas que ya cuentan con acuerdo CORE.

Presupuesto 2022: Subtítulo 31

ÍTEM	BIP	PROYECTO	ETAPA	COMUNA	A.CORE	COSTO TOTAL (M\$)	SOLICITADO 2022 (M\$)
31.02	30100763	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS DE PLACILLA	EJECUCION	PLACILLA	744.523	812.061	9.029
31.02	30108960	AMPLIACION RUTA H-27 CARRETERA EL COBRE RANCAGUA MACHALI	EJECUCION	RANCAGUA	18.000.000	18.000.000	3.550.000
31.02	30110287	REPOSICIÓN LICEO MUNICIPAL - PICHILEMU	DISEÑO	PICHILEMU	840.171	998.073	208.914
31.02	30110324	MEJORAMIENTO INTERCONEXION VIAL EJE M E BALAGUER-REPUBLICA MACHALI	EJECUCION	MACHALI	5.642.984	5.623.750	1.955.102
31.02	30110361	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS VARIAS CALLES COMUNA DE PEUMO	EJECUCION	PEUMO	1.181.596	1.208.181	700.500
31.02	30126944	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PATRIMONIAL AV 18 SEPTIEMBRE CHEPICA	EJECUCION	CHEPICA	589.955	603.229	345.695
31.02	30130356	REPOSICIÓN LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN DOÑIHUE	DISEÑO	DOÑIHUE	141.945	145.139	70.100
31.02	30133146	REPOSICIÓN DEL CUARTEL DEL GOPE OHIGGINS	EJECUCION	RANCAGUA	957.088	1.250.263	272.942
31.02	30135429	CONSTRUCCION VIA PEATONAL VALDIVIA Y PLAZOLETA M RODRIGUEZ SN FDO	EJECUCION	SAN FERNANDO	669.288	719.930	394.506
31.02	30135452	MEJORAMIENTO VEREDAS AVENIDA ARTURO PRAT MARCHIGUE	EJECUCION	MARCHIGUE	909.929	930.401	266.367
31.02	30210123	REPOSICION CUARTEL 10A Y CUERPO DE BOMBEROS COINCO	EJECUCION	COINCO	828.377	1.246.724	687.477
31.02	30395225	RESTAURACION CENTRO CULTURAL EX ESTACION DE FFCC PEUMO	DISEÑO	PEUMO	156.782	164.476	71.500
31.02	30396076	MEJORAMIENTO CALLE RANCAGUA COMUNA DE SAN FERNANDO	EJECUCION	SAN FERNANDO	1.341.023	1.682.162	630.457
31.02	30396472	ADQUISICIÓN CUARTEL 3ERA CIA CUERPO DE BOMBEROS. NAVIDAD PUPUYA	EJECUCION	NAVIDAD	1.219.291	1.003.995	697.676
31.02	30396674	REPOSICIÓN ESCUELA UNIÓN MUJERES AMERICANAS BUCALEMU	DISEÑO	PAREDONES	320.441	288.882	153.968
31.02	30436222	NORMALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE SEMÁFOROS SCAT RANCAGUA Y ETAPA	EJECUCION	RANCAGUA	599.000	612.477	483.611
31.02	30437973	RESTAURACION CENTRO CULTURAL CASA HODKINSON GRANEROS	DISEÑO	GRANEROS	80.467	84.358	34.295
31.02	30460850	REPOSICION ESPACIO PUBLICO DE ZONA DE CONSERVACION HISTORICA	EJECUCION	PUMANQUE	185.298	189.466	47.839
31.02	30475641	MEJORAMIENTO PARQUE CERRO EL MANZANO	DISEÑO	QUINTA DE TILCOCO	100.176	105.095	25.500
31.02	30484745	CONSERVACION VÍAS URBANAS PROCESO 2016 (EJECUCION 2019). VI REGION	EJECUCION	REGIONAL	3.083.987	3.235.355	571.019
31.02	30485165	REPOSICION POSTA RURAL DE CORCOLÉN COMUNA DE MALLOA	EJECUCION	MALLOA	849.987	896.774	366.186
31.02	30485246	CONSTRUCCION FACULTAD DE INGENIERIA UNIVERSIDAD REGIONAL DE OHIGGINS	DISEÑO	RENGO	735.754	735.100	364.894
31.02	30485940	CONSTRUCCION PASEO MIRADOR DEL PACIFICO SECTOR LA BOCA NAVIDAD	DISEÑO	NAVIDAD	67.105	65.403	38.244
31.02	40001803	RESTAURACION IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED COMUNA CODEGUA	EJECUCION	CODEGUA	3.900.226	3.973.887	2.180.085
31.02	40003112	REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS 2DA COMPAÑIA DE ALCONES MARCHIGUE	EJECUCION	MARCHIGUE	857.969	877.271	103.710
31.02	40003439	REPOSICIÓN CUARTEL PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE PAREDONES	EJECUCION	PAREDONES	707.735	811.639	55.399
31.02	40007853	MEJORAMIENTO CENTRO CÍVICO COMUNA SANTA CRUZ	EJECUCION	SANTA CRUZ	1.662.211	1.699.614	1.223.812
31.02	40012170	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR MEMBRILLO LOS TRICAHUES LOLOL	EJECUCION	LOLOL	1.890.407	1.938.043	1.932.931
31.02	40015818	CONSERVACION VÍAS URBANAS PROCESO 2017 (EJECUCION 2021)	EJECUCION	REGIONAL	3.080.398	3.149.706	2.374.369
31.02	40017211	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN 5TA COMISARIA PEUMO	EJECUCION	PEUMO	3.311.562	3.386.067	2.185.979
31.02	40024088	CONSTRUCCION PISCINA CENTRO ELIGE VIVIR SANO COMUNA RANCAGUA	EJECUCION	RANCAGUA	2.471.575	2.481.575	2.223.418
31.02	40024088	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO COMUNA SANTA CRUZ	EJECUCION	SANTA CRUZ	2.171.507	2.171.507	1.944.356
31.02	20159649	NORMALIZACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE	DISEÑO	SAN VICENTE TT	1.079.503	1.183.112	301.987
31.02	30451022	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA HOSPITAL DE GRANEROS	EJECUCION	GRANEROS	2.091.972	1.805.324	1.805.324
31.02	40010448	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO INTERIOR COMUNA DE PICHILEMU	EJECUCION	PICHILEMU	1.219.988	1.219.988	698.988
						TOTAL	28.976.180

Presupuesto 2022: Subtítulo 33

BIP	PROYECTO	ETAPA	A.CORE (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)	SOLICITADO 2022 (M\$)
40029279	TRANSFERENCIA FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES ÚLTIMA MILLA	EJECUCION		15.505.676	3.880.177
40005826	PROGRAMA TRANSFERENCIA Y FOMENTO A LA PEQUEÑA MINERIA	EJECUCION	915.000	915.000	234.752
40006576	TRANSFERENCIA MUJER, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	EJECUCION	130.000	130.000	39.282
40014000	PROTECCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	EJECUCION	738.580	738.580	249.880
40005842	TRANSFERENCIA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE OHIGGINS	EJECUCION	1.271.390	1.271.390	440.000
40022448	TRANSFERENCIA PERFECCIONAMIENTO LEGAL Y TÉCNICO DEL DOMINIO DE LA TIERRA	EJECUCION	121.779	121.779	59.495
40017178	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN - ACTIVA INVERSIÓN IPRO	EJECUCION	3.372.340	3.372.340	1.122.000
40022983	TRANSFERENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN RIEGO	EJECUCION	6.000.000	6.000.000	3.989.147
40013781	CAPACITACION CENTROS DE NEGOCIOS SERCOTEC	EJECUCION	654.635	654.635	258.439
			TOTAL	10.273.176	

Informa que dentro en el análisis de esta materia el Sr. Mejía, conforme a lo solicitado por el Sr. Consejero Valderrama se comprometió enviar a los correos de los Sres. Consejeros el resumen de lo proyectado para este año en cuanto al FAR. Información que fue enviada a todos.

Por lo tanto, el primer acuerdo de la Comisión es el siguiente:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN AÑO 2022.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Eugenio Bauer ofrece la palabra a los miembros del Consejo Regional respecto a lo informado por el Presidente de la Comisión.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama indica que ha estado revisando algunos antecedentes y ve con mucha preocupación lo que esta ocurriendo con el tema de financiamiento de los teatros a nivel regional. Informa que respecto a esta

situación, al teatro de Rancagua se le está disminuyendo el presupuesto en M\$170.000.- determinación que sólo afecta a Rancagua y a ninguna otra comuna, lo que le parece extraordinariamente complejo, siendo necesaria una explicación para esta rebaja del 53% de su financiamiento para el año 2022.

Señala que este antecedente es producto de una información oficial emanada desde al Intendencia, donde se solicita esta rebaja. Por lo tanto, solicita una explicación de este tema, de lo contrario no aprobará este presupuesto en los términos expuestos.

Por otro lado, señala que es importante que para conversar este proyecto de presupuesto, es necesario que se retire el concurso, no puede ser que un concurso público para contrataciones se ejecute "entre gallo y media noche" y a menos de un mes de la elección del Gobernador, se contrate a cuatro profesionales para la planta del Gobierno Regional, siendo una autoridad que está desapareciendo y que está decidiendo sobre cuatro cargos que serán de responsabilidad y confianza de la nueva autoridad, situación que no corresponde para el beneficio de la Región, por lo tanto, sugiere solicitar al Intendente que retire la presentación del presupuesto, hasta que baje ese concurso.

El Sr. Consejero Pablo Larenas solicita al Presidente de la Comisión poder aclarar el punto expuesto por el Sr. Consejero Valderrama, ya que entiende que lo aprobado en la comisión no se relaciona con este tema de las contrataciones, si fuera así indica, se debería rechazar todo, pero quedo pendiente para analizarlo en una próxima reunión de comisión.

El Presidente de la Comisión Sr. Consejero Fernando Verdugo aclara que los temas expuestos en la reunión de ayer, corresponde a dos programas, el primero es el programa 02 de presupuesto de inversiones regionales corresponde a los proyectos financiados a los servicios y municipios, una vez visto el acuerdo ya informado, existe un segundo acuerdo con una nueva propuesta del Consejo, relativo a unos proyectos que han sido presentados a través del 6% financiados durante este año, donde se pide se revise la situación y ver si pueden ser financiados a través de un programa regular FNDR... el tercer acuerdo es la glosa 01, la que tiene que ver con los gastos del Gobierno Regional.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama señala que en la glosa 02 incorpora los recursos del 6% de cultura, señalándose incluso el caso de subir M\$100.000.- adicionales según las tres formulas de presupuesto, sin embargo se le solicito a los teatros entregar información, la cual no fue informada en la reunión de comisión de ayer, enterándose por otras vías, que a Rancagua se le exige rebajar su presupuesto en un 53% y misma solicitud no se repite en ninguna otra comuna de la Región. Informa que, con esta rebaja presupuestaria, quedarán 70 personas de la orquesta insignia de Rancagua sin trabajo.

Solicita se aclare esta situación, ya que rebajarle M\$170.000.- al teatro, es una situación que da para pensar incluso en temas políticos. Respecto a los temas de los funcionarios en el Gobierno Regional, señala que definitivamente se debe retirar el concurso que esta llevando a cabo el Gobierno Regional.

El Sr. Consejero Pablo Larenas indica que ante la observación presentada por el Sr. Consejero Valderrama, solicita que esa información antes de ser aclarada, sea analizada al interior del Consejo Regional, entendiendo que ello no existe si no hay una votación al interior de este Consejo Regional, por lo tanto, sugiere excluir la situación informada de los teatros y votar los otros ítems del presupuesto.

Don Andrés Mejía Jefe de la División de Presupuesto y Control de Gestión del Gobierno Regional, informa que se ha comunicado con el Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano que ve el área de los recursos del 6%, quien le ha señalado que se han solicitado proyectos respecto del financiamiento de los distintos teatros, sin embargo no hay una resolución o decisión tomada definitiva respecto a este tema, por lo tanto señala, es un tema que puede ser revisado y discutido al interior de alguna comisión del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras señala que no le parece proceder a una votación de una materia que no ha sido resuelta con anterioridad a la resolución que debiera adoptar este Consejo Regional. Solicita que, ante una posible resolución, este tema de los teatros quede pendiente hasta su aclaración. Aclara que si se insiste en presentar este presupuesto tal como lo planteado sin incorporar el tema de los teatros, su voto será rechazo.

El Sr. Consejero Javier Canales señala que solidariza con lo planteado por los Sres, Consejeros Regionales. Se esta solicitando la aclaración de este tema y los detalles del presupuesto para los teatros.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera indica que esta en la misma línea planteada por los colegas Consejeros Regionales que le han precedido en la palabra, tampoco aprobará esta propuesta, por lo tanto, solicita que este proceso se pueda retrotraer a la Comisión de Cultura para que se aclare este tema y dejarlo sin una explicación detallada de esta situación, por cuanto esta decisión puede provocar despidos en los teatros.

El Sr. Consejero Germán Arenas señala que lo analizado en la reunión de ayer fue los detalles de las Glosas 01 y 02 del presupuesto, a la 01 ya se le dijo no, ya que hay mucha información por resolver. Al avanzar con el tema de la Glosa 02, una de las preguntas que realizo, fue conocer el monto del presupuesto para comprometer a la próxima gestión de autoridades, respondiéndose que será del 65 al 70 porciento del presupuesto, pero también y como se sabe que hay muchas iniciativas que por su monto de inversión no pasarán por este Consejo Regional, estas son las instancias también que tiene esta institucionalidad para incidir en como será la distribución de los recursos en nuestra Región, por lo tanto, si al día de hoy no existe una respuesta objetiva a esta inquietud planteada, el voto tampoco puede ser favorable para la Glosa 02.

Don Andrés Mejía Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, señala que en la discusión se están mezclando los temas, ya que se está hablando de iniciativas futuras, hoy lo que se esta sancionando es una distribución general del presupuesto, no existiendo hoy una iniciativa de proyecto para los teatros regionales, por lo tanto, si el objetivo es condicionar la votación del presupuesto regional ante un proyecto futuro para el Teatro Regional de Rancagua, es un tema distinto, cuya materia puede ser analizada al interior de una comisión del Consejo Regional, estando la voluntad del Gobierno Regional para exponerlo en las comisiones que sean necesarias para ello.

El Sr. Consejero Arturo Orellana, indica que a riesgo de ser polémico señalará lo siguiente, en primer lugar le parece extraño, pero que tiene la posibilidad de una solución el tema de la disminución del presupuesto de cultura, lo cual pasa por una reunión de comisión invitando a los actores involucrados. Indica que no le parece y llama a la reflexión de los colegas Consejeros Regionales, respecto del tema de contrataciones que faltan y que son necesarias para el funcionamiento... no le parece el argumento de que a nueve meses de terminar la gestión de una administración, de que se pretende dejar todo amarrado o dejar a ultima hora a personas en la planta administrativa del Gobierno Regional, cuyos contratos pueden ser establecido a un plazo determinado, y si a la nueva autoridad no le gusta o no da satisfacción, obviamente pueden ser cancelados.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama señala que esta disponible para que se realice una comisión para revisar los temas en detalle, ya que según lo solicitado a los teatros por parte de la Intendencia, es que deben presentar sus proyectos el día de hoy antes de las 13:00 horas con los máximos exigidos para Rancagua que es de ciento cincuenta millones de pesos.

El Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Fernando Verdugo, aclara que en este momento lo único que se está viendo es el programa de presupuesto 02, siendo pertinente lo planteado por el Sr. Consejero Valderrama, no obstante, esto es una imaginaria, ya que se será resuelto por el Gobernador Regional, dado que es un presupuesto para el año 2022. Si le parece atendible que el presidente de la Comisión de Cultura aborde esta materia.

Propone votar este marco de presupuesto, hacer las conversaciones de los temas pendientes, para conocer detalles de las inversiones y hacer el trabajo político del Consejo Regional para determinar la distribución de los recursos.

El Sr. Consejero Edinson Toro señala que esta claro que la regla general es la aprobación del marco presupuestario. Bien se señalaba que el detalle de distribución puede ser vista en una comisión, de modo de trabajar el tema de los teatros Regionales, por lo tanto, apoyará la intervención del Sr. Consejero Valderrama en el sentido que no permitirá rebajar el presupuesto al Teatro de Rancagua, como a ningún otro teatro de la Región.

El Sr. Consejero Pedro Hernández indica que al observar el desarrollo de esta reunión, le llama la atención que a veces algunos discursos están basado en la improvisación, nuestro colega Sr. Consejero Verdugo ha sido determinante respecto a lo que se votará en esta sesión del Consejo Regional. Manifiesta que pareciera que en este Consejo existen personas que temen a la llegada del Gobernador, con derechos, prerrogativas y limitaciones establecidas por la Ley, no pudiendo ver temor de este cuerpo colegiado con autonomía para determinar y aprobar... indudablemente comparte a plenitud la inquietud planteada por el Sr. Consejero Valderrama respecto al Teatro Regional de Rancagua, que obviamente más que restarle, se le debe aumentar progresivamente para que de verdad la cultura llegue a todos.

Por otro lado, solicita a los colegas Consejeros Regionales con un esfuerzo que el suscrito está dispuesto en asumir, que es evitar entrar en prejuicios, son estos prejuicios los que generan los conflictos... esto que se esta pretendiendo dejar cargos amarrados, eso es una escuela en el quehacer político de nuestro país, lo cual lo dijo muy bien el Sr. Consejero Orellana, por lo tanto, no debe ser un tema que deteriore el análisis, la discusión y la conclusiones a las que llegue este Consejo Regional.

Tampoco señala, se puede pretender ir más allá de las facultades que tiene este Consejo Regional, esta claro por Ley que se puede votar y aprobar, y en ese contexto hay determinaciones que no serán tomadas por los Consejeros Regionales, por cierto, que siempre velando que las cosas se hagan de acuerdo con un principio ético, que tiene por objetivo el cumplir con quienes esperan resultados de parte de nuestra gestión.

Indica que le hace ruido para mal, que antes de votar ante la facultad de cada uno de los Consejeros Regionales, partir etimológicamente amenazando que votará con un rechazo, debiéndose conversar antes de que ello ocurra, para ello le parece muy bien que se solicite una reunión de comisión para resolver un tema que preocupa a todos.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz señala que le ha parecido un debate muy interesante, pero este tipo de situaciones ocurren porque no se profundizan los temas, no existiendo los espacios para poder debatir, para que cada uno exponga su punto de vista, resulta en todas estas lecturas legítimas. Indica que comparte las preocupaciones del Sr. Consejero Valderrama, habiendo situaciones que están en letra chicha y que no son claras, por ello comparte profundizar esta materia en una reunión, a objeto de hacer valer el pensamiento de este Consejo Regional, por ejemplo hacer una extensión de los plazos para presentar los proyectos de cultura, ya que estamos en un período de nuevas autoridades comunales que están recién adoptando y conociendo los procesos administrativos municipales.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera solicita hacer cumplir el reglamento interno de este Consejo Regional, de modo de proceder a votar su propuesta para retrotraer este proceso o congelarlo hasta el Sr. Consejero Valderrama pueda hacer las consultas para resolver este tema.

El Sr. Consejero Pablo Larenas manifiesta estar de acuerdo con las palabras de la Srta. Consejera Jorquera, dado que además existen dudas con lo que respecta a la Glosa 01 y que deben ser respondidas, por ello se han presentado varias propuestas y deben ser analizadas conforme a las nuevas propuestas que presente el Jefe de la División don Andrés Mejía.

Don Andrés Mejía Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional aclara que el debate actual tiene solo relación con el tema del presupuesto 02 y se esta en el primero de los acuerdos informado por la Comisión de Régimen Interno. Respecto al presupuesto del 01 las respuestas serán dadas por el jefe de la División de Administración y Finanzas don Jorge Valdés.

Señala que desea recalcar que lo realizado en esta sesión del Consejo Regional, es asegurar que el próximo año el presupuesto del 6% este disponible para que se discutan todos los temas aquí señalados, por ejemplo, el tema de los teatros, deportes, cultura y seguridad.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Eugenio Bauer señala que ha quedado clara la materia con las intervenciones de los Sres. Mejía y Verdugo, entendiendo que se puede seguir trabajando el acuerdo de la comisión, por ello someterá a votación el primer acuerdo informado por el Presidente de la Comisión.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz recuerda que existe una moción presentada por la Srta. Consejera Jorquera. Solicita aclarar que ocurrirá con ello.

El Sr. Consejero Pablo Larenas indica que se debe votar esa moción.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera solicita que sea el Presidente de la Comisión Sr. Consejero Verdugo quien aclare la materia, dado que está segura que según reglamento se debe votar la moción presentada.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Sr. Jorge San Martín, indica que existe una moción presentada por la Srta. Consejera Jorquera y que debe ser puesta a consideración del pleno.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera indica que la moción es retrotraer o congelar el proceso, hasta que el Sr. Consejero Valderrama quien es presidente de la Comisión de Cultura, en base a lo señalado a que existen correos institucionales que aluden que se esta solicitando menos dinero de lo que históricamente ha recibido el teatro de Rancagua, se pueda aclarar en comisión para luego una vez solucionado el tema poder sancionar tranquilos como Consejeros Regionales.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Eugenio Bauer señala que la moción se sustenta bajo un supuesto de un correo, dado que a nadie le ha llegado esa información, por tanto puede ser un rumor.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama aclara que es una comunicación oficial que envía el Gobierno Regional, solicitando que al día de hoy el teatro de Rancagua debe ingresar al Gobierno Regional el proyecto por un presupuesto por M\$150.000.-

Aclara que desde ese momento que se ingrese formalmente ese presupuesto a la Intendencia, ya no hay más orquesta juvenil en Rancagua.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera señala que aunque para algunos sea irrisorio la propuesta, ésta debe ser votada.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Eugenio Bauer solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional proceder con la votación.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Sr. Jorge San Martín procede a la votación de la propuesta presentada por la Srta. Consejera Jorquera. Se aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo Regional, se abstiene la Srta. Consejera Gallardo y Sr. Consejero Vargas. Rechazan la propuesta el Sr. Consejero Hernández, Sr. Consejero Silva, Sr. Consejero Toro y el Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Bauer.

ACUERDO N°6.675

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA CONSEJERA SRA. JACQUELINE JORQUERA, EL SENTIDO DE POSPONER LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA 02 DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2022 , HASTA QUE NO SE ACLARE LA SITUACIÓN O APORTE DEL TEATRO DE RANCAGUA, PLANTEADA POPR EL SR. VALDERRAMA.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama manifiesta su disponibilidad para convocar a la Comisión hoy en la tarde o mañana.

El Sr. Consejero Pablo Larenas propone suspender esta Sesión Plenaria y reiniciarlo el día de mañana después de la reunión de comisión de cultura.

Señala además que le parece incoherente por parte del Gobierno Regional, de que hoy día se les este solicitando a los Alcaldes enviar los presupuestos de los teatros, sabiendo que hay muchas autoridades comunales que cambiarán, eso debería ser una decisión de los Alcaldes electos que asumirán los próximos días.

El Sr. Consejero Fernando Verdugo, indica que desea hacer notar el hito histórico de que encuentra no solo razonable, sino que ingeniosa la salida que propone el Sr. Consejero Larenas, que salva una situación que debe estar zanjado el día de mañana, de lo contrario operará el silencio administrativo.

Señala que esta dentro de las facultades del Presidente del Consejo Regional, suspender esta Sesión hasta mañana, para retomarla nuevamente a la hora que estime.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Sr. Jorge San Martin, solicita no olvidar que hasta el momento solo se ha discutido el programa 02, faltando todo el programa 01 estando en este las mayores dificultades.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras propone bajar su convocatoria de Comisión de salud y Deportes, para dar espacio a la Comisión de Cultura.

El Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Fernando Verdugo señala que zanjado el tema y quedando tiempo para poder continuar esta Sesión, propone seguir con los acuerdos pendientes de la Comisión.

Se permite continuar con la Sesión según propuesta del Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Verdugo.

El Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Fernando Verdugo procede a dar lectura del segundo acuerdo de la Comisión.

ACUERDO

LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, QUE EL CONSEJO REGIONAL IMPULSE QUE LOS PROYECTOS; GUATITAS DE DELANTAL, PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMAS, PRÓTESIS DE CADERA, PARKINSON Y PRÓTESIS DE RODILLA, SEAN INICIATIVAS PRESENTANDAS A TRAVÉS DEL FNDR TRADICIONAL Y NO DEL 6% FNDR.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Eugenio Bauer solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional proceder con la votación.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Sr. Jorge San Martin procede a la votación del segundo acuerdo de la Comisión, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°6.676

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE PROPONER AL SR. INTENDENTE REGIONAL, ESTUDIAR LA ALTERNATIVA DE QUE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS DE PREVENCION DE CANCER DE MAMAS, GUATITAS DE DELANTAL, PROTESIS DE CADERA, PARKINSON Y PROTESIS DE RODILLA, SEAN INICIATIVAS PRESENTADAS PARA FINANCIAMIENTO A TRAVES DEL FNDR TRADICIONAL COMO PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL Y NO DE CARGO DEL FNDR 6%.

El Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Fernando Verdugo procede a dar lectura de los temas relevantes de la reunión.

1. El Presidente de la Comisión manifiesta su preocupación de porque a la fecha aún no se resuelve la situación de aumento de grado de la Sra. Verónica Bermudez, solicitado por el Consejo Regional, a comienzos de este año. Asimismo, comenta que le preocupa el tema de las nuevas contrataciones informadas por el Sr. Valdés en su presentación, dado que el Gobernador Regional que asumirá prontamente, debe tener la posibilidad de poder contratar a su equipo de trabajo.
2. El Sr. Consejero Contreras, ve con preocupación que en el presupuesto no fue considerado el Consejo Regional para la contratación de más personal, en consideración de que aumentará el número de Consejeros en 4, por lo tanto, al menos debiese contemplarse la contratación de un coordinador de comisión más y de un profesional que apoye al periodista del Consejo. Lo que han solicitado en forma reiterada y hasta la fecha no han tenido respuesta. Por otro lado, le solicita al Sr. Valdés, enviar el contrato de telefonía móvil, para conocer cuáles son los derechos que tienen, dado que según entiende, se paga \$75.000 por plan y el servicio no es bueno. Además, agrega que al Sr. Consejero Canales le entregaron el equipo de la Ex Consejera Carla Morales, sin el Chip y todavía no le entregan.
3. La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, indica que es fundamental que se respete la nueva figura del Gobernador Regional, en el sentido que es importante se le den los espacios y la toma de decisiones. De igual forma solidariza con los Consejeros que a la fecha no cuentan con las herramientas tecnológicas para poder ejercer su rol, de manera que solicita se realicen las gestiones para remediar esta situación.
4. El Sr. Consejero Arenas, plantea que en el presupuesto debe incluirse personal para el Consejo Regional tanto para el apoyo administrativo como de comunicaciones. Asimismo, solicita se deje establecido, que exista la oportunidad de aumento de grado -realizando previamente una revisión- de todos los funcionarios del Consejo Regional, en lo referido a cuánto tiempo llevan en el mismo grado, a fin de que se aborde el tema de manera objetiva. En otra materia y en relación a los proyectos FRIL, plantea su molestia porque los Consejeros Regionales no son invitados ni convocados a las inauguraciones.
5. El Presidente de la Comisión, dado que se ha agotado el tiempo reglamentario de la reunión, señala que retirará la presentación del presupuesto del programa de funcionamiento, para que sea resuelto en una nueva reunión de Comisión, que será citada a la brevedad, solo para ver este punto. Porque hay un problema de información que se debe precisar.
6. El Sr. Jorge San Martín, recuerda que se ha solicitado una cantidad de equipamiento a través de la modificación presupuestaria que se hizo de los recursos que había para viajes internacionales, que es para dotar al Consejo de herramientas que se requieren para el trabajo, incluido los nuevos Consejeros.

Para finalizar señala que desea saludar el esfuerzo que hace don Fernando Troncoso a través del medio de comunicación regional "Ventana Club", quien cubre a expensas de gastos propios de algunos Consejeros, las actividades del Consejo Regional.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Eugenio Bauer concede la palabra a don Jorge Valdés Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

Don Jorge Valdés Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, informa que conforme a lo planteado en la reunión de la Comisión de Régimen Interno realizada el día de ayer, donde se concluyeron una serie de consultas de los Sres. Consejeros y observaciones que procederá a responder.

Respecto a la solicitud de contratación de personal del Consejo Regional y en específico a la funcionaria Srta. Veronica Bermudez, da cuenta de la solicitud vía oficio N° 123 que realizó el Consejo Regional el día 28 de enero dirigido a la anterior Sra. Intendente Regional y que fue reiterado en el mes de junio al actual Sr. Intendente Regional.

Da a conocer los marcos reglamentarios con los cuales esta trabajando el Gobierno Regional para hacer las presentaciones a las solicitudes de recursos a la Dirección de Presupuesto y cuales son aquellas obligaciones que se tienen ante estas solicitudes.

Hace presente que esta situación a la cual esta respondiendo, no corresponde a la propuesta de presupuesto del año 2022, sino que responde a la gestión del año 2021, por lo tanto, dará a conocer las restricciones que tiene el Gobierno Regional.

En primer lugar, informa la Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda, que está vigente hasta la fecha, dada la situación de carácter sanitario y económico que vive el país. En el primer punto señala expresamente respecto a las nuevas contrataciones, indica claramente que "Se suspenden, a contar del 8 de abril de 2020, toda nueva contratación de personal por parte de los Ministerios, servicios. Solo se autoriza las contrataciones que se encuentran en procesos en curso, formalmente ingresados ante la Contraloría General de la República. En casos excepcionales y debidamente justificados, las nuevas contrataciones deberán efectuarse conforme a lo establecido en dicho artículo. Lo anterior es en perjuicio de las facultades excepcionales de contratación que las leyes confieren para los servicios que deben hacer frente a la emergencia..."

En el punto dos dice "Respecto de los mejoramientos de remuneraciones. Se suspende, a contar de la fecha del presente instructivo, los mejoramientos de remuneraciones al personal, en lo que resta del año, incluidos aquellos autorizados en los planes de contratación a que se refiere el artículo 28 de la 21.198, saldo que estos ya se hubiesen materializado.

También se suspenden, a contar de la fecha del presente instructivo, las autorizaciones solicitadas para la aplicación de la letra d) del artículo 87 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, respecto de la compatibilidad en el desempeño de cargos de planta regidos por dicha ley con la designación en cargos a contrata."

El punto tres señala "Respecto de los reemplazos, se suspende a contar de la fecha del presente instructivo, la incorporación de nuevos funcionarios para hacer uso de cargos que hubiesen quedado vacantes producto del personal que se haya acogido a retiro. Del mismo modo, se suspende la contratación de personal que reemplace a funcionarios que se encuentren imposibilitados para desempeñar sus cargos por un periodo superior a treinta días corridos, cuando no corresponda a licencias maternales y/o enfermedad grave de hijo menor de un año"

Señala, que ha dado lectura a la circular, donde queda claramente establecido todas las restricciones que tiene el Gobierno Regional respecto de todas las solicitudes de nuevas contrataciones. Solo se exceptúan los casos que por ley específicas se este obligado a reemplazar funcionarios que han salido a través de egresos especiales o dejan la vacante para contratar nuevo personal.

Aclara que no existe mala voluntad de parte del Gobierno Regional, para reemplazar aquellos funcionarios o dar respuesta a la solicitud que hace el Consejo Regional. Recuerda que el año pasado se acogieron a retiro dos funcionarios del Gobierno Regional, una específicamente fue la Secretaria de este Consejo Regional, también se acogió a retiro una funcionaria del departamento de finanzas del Gobierno Regional, que era la tesorera del Gobierno Regional, cargo que hasta el momento no ha sido posible reemplazar justamente por las restricciones ya informadas en este plenario, siendo que ese cargo es fundamental para los procesos financieros en la unidad de finanzas. Debiéndose reasignar funciones en otros funcionarios.

Además, esta circular, está dando respuesta a una serie de inquietudes planteadas por los Sres. Consejeros Regionales.

LEY 20948 OTORGA UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL Y OTROS BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE INDICAN Y MODIFICA EL TÍTULO II DE LA LEY Nº 19.882 (2016)
MINISTERIO DE HACIENDA

"Artículo 18.- Durante el año en que se produzcan vacantes de empleos a contrata afectos a la dotación máxima de personal fijada en la Ley de Presupuestos del Sector Público, por la dejación voluntaria de los cargos que realicen los funcionarios a contrata que se acojan a esta ley, dichas vacantes sólo podrán reponerse modificando la calidad jurídica del personal de honorario a contrata, reduciéndose por el solo ministerio de la ley el número de honorarios fijados en las glosas presupuestarias del respectivo servicio, en igual cantidad. Lo dispuesto anteriormente se formalizará mediante resolución del jefe de servicio respectivo, cuya copia deberá ser remitida a la Dirección de Presupuestos, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la total tramitación de dicha resolución....."

Respecto a lo solicitado en el documento del Consejo Regional respecto a un periodista o un diseñador, están conocidos los antecedentes entregados para dar respuesta a todas las obligaciones que se deben cumplir cuando se hacen estas solicitudes, las cuales no permiten dar una respuesta positiva a lo que esta señalando este Consejo Regional.

A modo de alcance, señala que lo presentado el día de ayer a la comisión corresponde al presupuesto para el año 2022, donde se realizan nuevas contrataciones obligatorias por el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales, debiéndose dejar reflejado e integrado en las solicitudes de financiamiento que por ley establecen los llamados al concurso. Por lo tanto, a lo indicado respecto a algunos concursos que están en este momento en proceso, eso corresponde a la gestión del año 2021, lo presentado ayer corresponde al presupuesto del año 2022. En todo caso para suscribir este tema, la División esta citada para el lunes por la Comisión de Régimen Interno, para entregar información sobre la dotación de funcionarios que existen actualmente y sobre el concurso que se esta realizando, la cual corresponde a la gestión del año 2021.

A continuación dará respuesta a las consultas relacionadas con los planes telefónicos de los Sres. Consejeros Regionales.

Procede a mostrar contrato de telefonía y multimedia que tiene comprometido en este momento el Gobierno Regional, éste tiene dos elementos, en telefonía tiene un monto libre, como además un umbral de datos que también es libre, por lo tanto, no existen problemas de conectividad o de consumo. Además, las tarifas señalan un cargo fijo de \$25.202 por cada equipo contratado, incluso se hace un descuento del 50%, facturándose un monto mensual de \$14.995.- lo que da un total de \$344.000.-

Señala que le llama la atención que se hable de un pago cercano a los \$75.000.- por factura de pago de teléfonos, por lo tanto, no hay respuesta para esa cantidad indicada.

Existe una situación que tal vez los Consejeros más antiguos pueden conocer y desea indicar en esta sesión, en algún momento la Dirección de Presupuesto indico que no era posible financiar todos los teléfonos y medios de multimedia a los Sres. Consejeros Regionales, norma que fue resultado de una interpretación de la Ley. Sobre esta materia, indica que se estuvo alrededor de cuatro meses en duda la autorización de la Dirección de Presupuesto, en ese sentido y en esa oportunidad hubieron algunos Consejeros que dijeron que portarían sus números telefónicos, dado que como no seguirían financiando el teléfono por parte del Gobierno Regional, portaron el número, concretándose este nuevo contrato particular como persona natural directamente con la telefónica, posteriormente se revirtió la situación en cuanto la DIPRES en algún momento formalizo no proveer ni autoriza la entrega de celulares a los Consejeros, pero por decisión administrativa del Gobierno Regional se decidió seguir entregando y pagando este servicio. Pasado un tiempo señala, esos cuatro meses donde portaron los números de teléfonos Consejeros que hoy no están en gestión, el Gobierno Regional se comprometió a pagar el consumo de los cuatro meses donde estuvo a su nombre el plan, por lo tanto, tiene la impresión que cuando se habla de \$75.000.- corresponde a esa situación.

En el caso de la multimedia, que son los equipos IPAD, ellos tienen un acceso ilimitado, con 80 GB de consumo y con un umbral de 2 MB por segundo, que de acuerdo a lo señalado por los informáticos del Gobierno Regional, con esa cantidad de GB y con un consumo extra o muy grande no llegaría a los 60 GB, por lo tanto, se supone que con esa cantidad es suficiente para las necesidades de los Consejeros Regionales.

Informa que este contrato tiene vigencia hasta el mes de diciembre del presente año, por lo tanto, se están recogiendo todas las necesidades tecnológicas, para dar un servicio óptimo para los Consejeros Regionales.

Finalmente muestra los requerimientos que esta haciendo el Consejo Regional, este requerimiento se hizo a través de un aporte que hizo el propio Consejo Regional a través de una modificación presupuestaria de la asignación relacionada a los viajes al extranjero. Ya se respondió por parte de DIPRES para ahondar en mayores justificaciones.

A continuación, informa que hoy no se pagan las horas extraordinarias, solamente se compensan en tiempo de descanso complementario, los viajes al exterior y nacional están restringidos.

Respeto a las compras de activos no financieros, se señala textualmente que, a contar de la fecha indicada en el instructivo, no se pueden realizar compra de computadores, equipos, banda ancha móvil, limitándose estrictamente a lo necesario para enfrentar la emergencia y aspectos esenciales para el funcionamiento del servicio.

Finalizada la presentación el Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Eugenio Bauer concede la palabra a los miembros del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Pablo Larenas agradece los buenos oficios del Jefe de la División Sr. Valdés, pero cuando se hizo la solicitud para la renovación del contrato, se nos hizo presentar una serie solicitudes de los problemas existentes en cada uno de los equipos, incluso la asistencia de un profesional de MOVISTAR a las propias casas de los Consejeros para realizar un diagnóstico de funcionamiento de los distintos equipos y así saber que ocurría... nunca se hizo y se volvió a contratar lo mismo.

En segundo lugar, señala que existe el subtítulo 21 de gastos en personal, nuevas contrataciones unidad de informática, cuyo contrato externalizado termina en octubre. Señala que entiende que este Consejo puede aprobar, rechazar o modificar, por ello, solicita se aclare que si este Consejo puede modificar los

recursos para nuevas contrataciones para de ese modo contratar a la funcionaria Veronica Bermudez como secretaria del Consejo Regional.

Consulta que destino tuvieron los equipo que el Sr. Consejero Toro no acepto, dado que fueron equipos nuevos que podrían haber sido destinados a uno de los Consejeros nuevos.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras señala que la factura de \$75.000.- esta en manos del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, de modo que sea vista por el Jefe de la División y se solucione el problema de este teléfono. En segundo lugar, se suma a la consulta del Sr. Consejero Larenas de modo de saber dónde están los equipos indicados.

Don Jorge Valdés Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, informa que ha indicado que se preocupara en forma personal de resolver estos problemas y respecto al caso de los IPAD, existen equipos que fueron entregados en buenas condiciones y otros en muy malas condiciones, que no pueden ser destinados nuevamente. Indica que procederá a resolver el problema del teléfono del Sr. Consejero Contreras y Toro.

Se suspende la Sesión, para ser retomada el día 04 de junio de 2021

II PARTE, SESIÓN Nº 264 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

04 de julio de 2021 / 13:30 horas

Salón plenario del Consejo Regional, comuna de Rancagua

Asistencia;

Preside Sr. Consejero Jorge Vargas González, Sr. Consejero Germán Arenas Sáez (en línea), Sr. Consejero Javier Canales Oyarzún, Sr. Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Sr. Consejero Juan Pablo Díaz Burgos (en línea), Srta. Consejera Monserrat Gallardo Contreras (en línea), Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido, Srta. Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso, Sr. Consejero Juan Carlos Labbe Morales, Sr. Consejero Pablo Larenas Caro, Sr. Consejero Arturo Orellana Miquel, Sr. Consejero Luis Silva Sánchez (en línea), Sr. Consejero Edinson Toro Rojas (en línea), Sr. Consejero Mauricio Valderrama Álvarez, y Sr. Consejero Fernando Verdugo Valenzuela.

Inasistencia; Sr. Consejero Eugenio Bauer Jouanne

Reiniciada la Sesión del Consejo Regional, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Jorge San Martín informa que no podrá estar presente el Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Eugenio Bauer, quien ha solicitado que esta Sesión sea presidida por el Sr. Consejero Jorge Vargas, para ello solicita el acuerdo del pleno del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras solicita sea aplicado el reglamento interno del Consejo Regional y sea el Consejero de mayor edad quien presida esta Sesión del Consejo Regional. Por lo tanto, se opone a que el Sr. Consejero Vargas presida esta sesión.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Jorge San Martín consulta si existe oposición de otro Consejero Regional.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras aclara que no es nada personal en contra del Sr. Consejero Vargas, es solamente señalar que el Presidente del Consejo Sr. Consejero Bauer siempre ha acusado regirse al reglamento.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Jorge San Martín señala que no es el caso de una sub-rogancia de la presidencia temporal, la que es por más tiempo, por lo tanto, señala que esta consultando si existe otra oposición. Informa que el Consejero de mayor edad es el Sr. Consejero Luis Silva.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras indica que para evitar problemáticas procederá a retirar su moción, pero desea que quede en antecedente que para una próxima oportunidad donde se repita esta situación, se aplique el reglamento del Consejo Regional.

Retira la moción del Sr. Consejero Contreras, el Secretario Ejecutivo procede a la votación de la propuesta para que presida el Sr. Consejero Vargas, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°6.677

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE TITULAR DEL CONSEJO SR. EUGENIO BAUER , QUIEN POR RAZONES AJENOS A SU VOLUNTAD NO HA PODIDO ASISTIR A LA PRESENTE SESION, POR LO TANTO LE SOLICITA AL PLENO QUE EN SU REEMPLAZO LO PUEDA HACER EL CONSEJERO SR JORGE VARGAS.

El Sr. Consejero Fernando Verdugo aclara que lo señalado por el reglamento es que si no puede presidir el presidente en título, el Consejo Regional vota una presidencia temporal.

El Secretario Ejecutivo le aclara al Sr. Consejero Verdugo que efectivamente eso señala el art. 10 inciso letra d) del reglamento; pero para cuando al ausencia temporal del Presidente es un por un tiempo prolongando, se debe elegir un Presidente mientras dure su ausencia o impedimento temporal y que si llegase a exceder de tres meses o noventa días corridos, debe efectuarse una nueva lección, que no es el caso de hoy.

A continuación, el Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas agradece la confianza de los colegas Consejeros Regionales.

Solicita ponerse de pie y en nombre de la Región y de cada uno de los habitantes de este hermoso territorio dará continuidad del plenario N° 264 Extraordinario.

Informa que el objetivo de la tabla de esta Sesión, esta relacionado con el informe del programa 02, donde se hicieron algunas indicaciones que planteo el Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Sr. Consejero Mauricio Valderrama. Concede la palabra al Presidente de la Comisión para dar a conocer las resoluciones adoptadas en la reunión efectuada durante esta mañana.

El Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Sr. Consejero Mauricio Valderrama indica que lo ocurrido con este receso del plenario y que retomó el día de hoy, sus causas fue por información fortuita sobre la rebaja unilateral que había realizado el Sr. Intendente Regional, determinación que fue adoptada bajo las facultades del ejecutivo para bajar a m\$150.000.- como máximo al teatro Regional.

Informa que, en el desarrollo de la Comisión efectuada hoy en la mañana, fue para plantear la disconformidad respecto a este tema, toda vez que se planteaba una rebaja de un 53% el presupuesto, monto que afectaba directamente a los artistas de la Región y especialmente a los de Rancagua.

Ante este tema se pudo escuchar las intervenciones de todos los Consejeros miembros de la Comisión, como también de los profesionales del Gobierno Regional Sres. Andrés Mejía, José Luis Quinteros y don Rodrigo Soto, además de la SEREMI de Cultura Sra. Lucía Muñoz, la Directora Ejecutiva del Teatro Sra. Paula Gana, don Marcos Matus representante en temas financieros del Teatro y don Eduardo Díaz de programación del Teatro.

Informa que después de debatida la materia, los miembros de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo.

ACUERDO COMISIÓN:

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, SOLICITAR AL SR.

INTENDENTE REGIONAL RESTITUIR EL MONTO AÑO 2021 AL TEATRO REGIONAL LUCHO GATICA, CUYO MONTO CORRESPONDE A LA SUMA DE M\$320.000.-

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas somete a votación la propuesta de acuerdo informado por el Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio de este Consejo Regional.

Se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°6.678

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL, REPONER LOS FONDOS QUE SON ASIGNADOS POR ESTE GOBIERNO REGIONAL A TRAVES DEL FNDR AL TEATRO REGIONAL LUCHO GATICA DE LA COMUNA DE RANCAGUA.

LO ANTERIOR EN VIRTUD AL ANALISIS Y RESOLUCION ADOPTADA POR ESTE CONSEJO PARA APROBAR EL PRESUPUESTO PROGRAMA 02 DE INVERSIONES AÑO 2022. POR LO TANTO, SE LE SOLICITA MANTENER EL MISMO PRESUPUESTO OTORGADO AL TEATRO EL AÑO 2020, ESTO ES, LOS \$320.000.000.-

El Presidente de la Comisión de Cultura Y Patrimonio Sr. Consejero Mauricio Valderrama, manifiesta que desea agradecer a todos los Consejeros Regionales, ya que ante la luz de los antecedentes vistos, era de tal desproporción la rebaja que se estaba haciendo, que todos los Consejeros Regionales aceptaron votar este acuerdo en forma unánime, siendo un apoyo a todos los artistas de la Región, lo cual fortalece a este Consejo Regional

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas, agradece este ejercicio para resolver este tipo de situaciones, la cual fue discutida al interior de este Consejo Regional y cuya resolución fue aprobada por la unanimidad de este cuerpo colegiado.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz señala estar contento con la resolución adoptada por este Consejo Regional, lo cual da cuenta del sentido de humanidad que reina en este órgano colegiado, especialmente hacia los jóvenes de la Región. En Segundo lugar felicita al Presidente de la Comisión Sr. Consejero Valderrama por su dirección en la comisión, dando un espacio de participación de este ente democrático, del mismo modo a la Srta. Consejera Jorquera por estar atenta a esta situación.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas señala que con este acuerdo se deja resuelto el punto 02 del presupuesto. Concede la palabra al Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

El Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Fernando Verdugo señala que habiéndose acordado el cuestionamiento que había, se puede proceder a la votación para la aprobación de la Glosa 02 inversiones presentada por don Andrés Mejía Jefe de División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas somete a votación la propuesta Glosa 02 inversiones.

Se aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo Regional, rechazan los Sres. (as) Consejeros (as) Jorquera, Labbe y Valderrama.

ACUERDO N°6.679

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, CON 12 VOTOS A FAVOR Y 03 RECHAZOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR, GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, PARA EL PROGRAMA 02 DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EL CUAL SERA PRESENTADO EN LA DISCUSION PRESUPUESTARIA REGIONAL ANTE LA DIRECCION DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL PRESENTE AÑO.

El Sr. Consejero Arturo Orellana señala que reiterará lo señalado en algunas sesiones anteriores, en el sentido que el acto de las votaciones quien presida la reunión sea al final, en atención a las normas para la votación.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera señala que su intervención es para poder argumentar su votación, en primer lugar desea establecer su malestar con estas aprobaciones que vienen a horas de cumplirse los plazos legales, lo cual imposibilita enriquecer la conversación que se sostuvo hoy en la mañana con respecto al Teatro, de no haber sido informado el punto el día de ayer y que conforme a la aplicación del reglamento, se solicita una comisión para hoy en la mañana para analizar en un tiempo adecuado esta materia, situación que permite darle la importancia a la labor de este Consejo Regional, ya que aquí se establecen plazos que están definidos con antelación, pero si este Consejo permite colocar propuestas a horas de los plazos, se aplicaría el silencio administrativo. Por la forma a como se le quiere rebajar el presupuesto al Teatro de Rancagua, su voto es rechazo.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama señala que comparte las palabras de la Srta. Consejera Jorquera, agradece además al Presidente de la Comisión de Salud por suspender su reunión para dar paso a la Comisión de Cultura, para ver una situación que es bastante crítica y que de manera circunstancial conoció de la rebaja de presupuesto para el teatro Regional. Señala que de esta forma se entero de esta situación, desconociendo si existen otros casos de proyectos de otras comisiones donde pasan cosas de este tipo, por ello, es que rechaza este presupuesto, de modo para que no se resuelvan a la rápida.

El Sr. Consejero Juan Carlos Labbe señala que llevando solo seis meses en este cargo, se ha visto en la obligación de rechazar esta propuesta de presupuesto, reconociendo que desconoce al dedillo el presupuesto presentado, dado que la propuesta llego recién ayer, considerando que es injusto esta rebaja de presupuesto al Teatro, sin antes realizar una evaluación de la situación.

No habiendo más intervenciones solicitadas para este tema, el Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas concede la palabra al Presidente de la Comisión de Régimen Interno para continuar con el Programa 01, el cual tiene pendiente su votación.

El Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Fernando Verdugo señala que en virtud de lo discutido por meses, se quiere plantear una modificación al Programa 01 Subtitulo 21 gastos en personal nuevas contrataciones Unidad de Informática, reemplazarlo por 3 profesionales para el Consejo Regional.

Aclara que, si es aprobada esta modificación queda aprobado el Programa 01 con modificación, de lo contrario si se rechaza se estaría aprobando la propuesta en los términos originales presentados por el ejecutivo del Gobierno Regional.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas, concede la palabra a los miembros del Consejo Regional para referirse a la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras señala que le parece de justicia que sea este Consejo Regional el que tenga el apoyo de esos profesionales, pensando justamente con el aumento de Consejeros desde marzo del próximo año, viéndose lamentablemente que el trabajo de los funcionarios existentes se ha visto

sobrepasado, siendo necesario la contratación de un coordinador de comisión adicional y un profesional de apoyo para las comunicaciones. De no incluir estos profesionales, su voto será de rechazo.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz señala que comparte la propuesta de aumentar la dotación de profesionales para el Consejo Regional, siendo necesario para el buen funcionamiento de este Consejo Regional. Solicita que el Presidente de la Comisión poder exponer un resumen de esta materia para mayor claridad de los Consejeros en línea.

A continuación, el Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Fernando Verdugo procede a resumir los puntos tratados en la comisión respecto al análisis de las propuestas de presupuesto de los Programas 01 y 02 del Gobierno Regional.

El Sr. Consejero Edinson Toro indica que le llama la atención profundamente el tema de la Srta. Verónica Bermudez de la Secretaría, toda vez que su contratación para la implementación de nuevo contrato significa no más de cien mil pesos mensuales, y es posible hacerlo, pero sí no hay problemas conforme a lo indicado en el presupuesto para la contratación de otros profesionales en el Gobierno Regional. Señala que estará de acuerdo con esta modificación, ya que es necesario un mayor apoyo en el Consejo Regional.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama aclara que los profesionales indicados en esta glosa no corresponden a los que están participando en el concurso del Gobierno Regional, concurso que es inadecuado hacerlo antes de la llegada del Gobernador Regional.

El Sr. Consejero Germán Arenas señala que planteado el día de ayer dentro de la Glosa, es como establecer de forma efectiva la mejora de grados para todos los funcionarios y funcionarias de la Secretaría Ejecutiva.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras solicita que de la misma forma que se aumentan los grados a funcionarios del Gobierno Regional, se considere también el aumento de grados a los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional. Respecto a la Glosa 01, solicita que el Departamento de Recursos Físicos del Gobierno Regional tenga mayor empatía con los Consejeros Regionales, sobre todo con la solución de reemplazar los equipos que están en malas condiciones y dotar de equipos para los que no tienen equipos.

El Sr. Consejero Arturo Orellana señala que ha escuchado atentamente el tema de los funcionarios e indica que nadie está obligado a lo imposible, existiendo un instructivo del Ministerio de Hacienda que esta por sobre las cabezas de las jefaturas del Gobierno Regional... el camino al infierno está tapizado de buenas intenciones, por lo tanto, si bien existen las buenas intenciones, ello puede provocar un problema con los lineamientos vigentes.

El Sr. Consejero Pablo Larenas, sugiere que por acuerdo de este Consejo Regional se solicite se informe por escrito información para conocer dónde están los equipos que fueran destinados al Sr. Consejero Toro.

Don Andrés Mejía Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional indica que respecto a la consulta del Sr. Consejero Valderrama, aclara que efectivamente los cargos señalados para informática no son los mismos establecidos para el concurso actual, estos cargos de informática corresponden a un equivalente del servicio de informática existente actualmente en el Gobierno Regional, por tanto, comprende los mismos recursos que se pagan a una empresa externa para soporte informático, esta vez sean internalizados como parte del funcionamiento del Gobierno Regional. Aclara que dejar sin financiamiento la contratación de funcionarios para informática para contratar a funcionarios del Consejo Regional, se estaría dejando sin servicio de informática al servicio administrativo del Gobierno Regional, lo que claramente no es factible.

Agradece las palabras del Sr. Consejero Orellana, por cuanto se está ante una norma financiera aplicada a los Gobiernos Regionales.

El Sr. Consejero Germán Arenas señala que tiene dudas sobre estas justificaciones para la contratación de funcionarios, pero entiende que el Gobierno Regional si ha realizado contrataciones de nuevos funcionarios, por ello solicita una aclaración de este punto.

Don Andrés Mejía Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, responde que han sido cargos de personas que han renunciado o que la Ley de descentralización permite, por lo tanto, no son fuera de las restricciones informadas.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz, solicita adoptar el acuerdo solicitado por el Sr. Consejero Larenas. En segundo lugar, aclara que el cargo solicitado para la Srta. Verónica corresponde a un cargo vacante en el Consejo Regional, por lo tanto, considera que no puede haber problemas para concretar esa contratación.

Solicita al Presidente de la Comisión de Régimen Interno pueda explicar como en otras regiones pueden financiar una serie de cosas que aquí en este Gobierno Regional no pueden hacerse.

El Presidente de la Comisión de Régimen Interno Sr. Consejero Fernando Verdugo, indica que la única explicación es que este Consejo Regional ha sido todos los años tremendamente condescendiente y ha conculcado su derecho de tener un staff de profesionales para respaldar su trabajo.

El Sr. Consejero Arturo Orellana señala que desea fundamentar su votación, en más de una oportunidad ha escuchado de las carencias que tiene este Consejo y de las cuales es testigo, pero también desea señalar que para que un hecho acontezca, se deben dar dos condiciones; una de que alguien tenga el interés de que esa cosa pase, y otros que dejen que esa cosa pase. Aclara que, si este Consejo Regional ha estado en estas condiciones, es porque este Consejo no reacciona para que el ejecutivo cumpla con lo que está escrito en la Ley "el Gobierno Regional debe proveer de los medios para que los Consejeros hagan su trabajo en condiciones debidas".

El Sr. Consejero Pablo Larenas solicita al Secretario Ejecutivo entregue un informe de la situación de otros Consejos Regionales el día lunes en la Comisión de Régimen Interno.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Jorge San Martín, señala que puede responder inmediatamente lo solicitado por el Sr. Consejero Larenas. Informa que efectivamente el Consejo Regional de Santiago está en estos momentos en proceso de concurso abierto para dotar de dos profesionales adicionales en sus dependencias. Señala que dará más detalles en la reunión de comisión del lunes.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas somete a votación la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Se aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo Regional, se abstienen; Srta. Consejera Monserrat Gallardo y Sr. Consejero Silva.

ACUERDO N°6.680

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, MODIFICAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS PARA EL PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022, CON 13 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, CON LA SIGUIENTE INDICACION: "REEMPLACESE EN EL SUBTITULO 21 LAS NUEVAS CONTRATACIONES REQUERIDAS PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA, POR DOS PROFESIONALES Y UN ADMINISTRATIVO PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL". EL CUAL SERA PRESENTADO EN LA DISCUSION PRESUPUESTARIA REGIONAL ANTE LA DIRECCION DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL PRESENTE AÑO.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Consejero Larenas.

El Sr. Consejero Fernando Verdugo como moción de orden, aclara que primero se debe solicitar el acuerdo del Consejo para incorporar una votación de una materia fuera de tabla.

El Presidente del Consejo Regional Sr. Consejero Jorge Vargas somete a votación la modificación de tabla para incorporar la votación de la propuesta del Sr. Consejero Larenas....

Antes de concluir la votación el Sr. Consejero Fernando verdugo aclara que no se puede hacer esta votación, por cuanto se está en una Sesión Extraordinaria con un punto único, por lo tanto, no es posible votar otra materia distinta a la tabla.

Solicita que la propuesta del Sr. Consejero Larenas sea nuevamente propuesta en un plenario ordinario en el punto mociones para su legalidad formal.

Aclara que con la aprobación de la modificación de la propuesta del programa 01 presupuesto de funcionamiento Gobierno Regional 2022, considerándose todos los otros ítems aprobados por este Consejo Regional.

No habiendo más palabras solicitadas el Presidente del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la Patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, da por finalizada la Sesión Ordinaria N°659 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 14:35 horas.

**EUGENIO BAUER JOUANNE
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

**JORGE VARGAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE TEMPORAL CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

EBJ/JVG/JSML/fbm.